COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 08 de marzo de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 45 de fecha 04 de febrero de 2022, integrado por un SSOO Superior, tres Oficiales Subalternos y dos Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de LCO N° 10/2022 para **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERNÁUTICOS – AD REFERENDÚM"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- **CNEL DCEM CARLOS AUGUSTO GÓMEZ REYES** — Presidente Comité
- **TTE AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA JARA** — Miembro Comité
- **SO TEC JULIO NESTOR ACUÑA JARA** — Miembro Comité
- **SA TEC PEDRO RAMÓN CABRERA ORTIZ** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Pliego LCO N° 10/2022.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

- **AERO CENTRO S.A.**
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	AERO CENTRO S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **AERO CENTRO S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto Nº 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", donde se confirma que no hubo observaciones de ningún oferente.

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		AERO CENTRO S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica	No aplica
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta Acción de Inconstitucionalidad	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple	No presenta	Cumple
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple
9	Documentos legales			
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Aplica	Aplica	Aplica
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades Anónimas. (*)	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple
8.3	Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No aplica

Luego de la verificación de los documentos de carácter formal presentados, se constata que el oferente **AERO CENTRO S.A.,** no presenta el siguiente documento:

- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**).** En este punto se observa que el Oferente **AERO CENTRO S.A.**, presenta copia de Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia contra el Art. 1º de la Ley 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En el cual se resuelve ***"HACER LUGAR a la suspensión de efectos contra del 1° de la Ley N° 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 sus modificaciones y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada"***, *por lo tanto* ***"Cumple".,***

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		AERO CENTRO S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple(SIPE) Nº 168132	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta Balance Comparativo conforme la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta	Cumple	No Cumple	No Cumple
c.	c. IVA General de los 12 meses vencidos, anteriores a la fecha de apertura, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 del año [2019] y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 del año [2019] y Formulario 515 del año 2020 para contribuyentes de IRP - IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

Demostrar la experiencia en la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire con facturaciones de venta por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2018, 2019, 2020).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

Nº	Documentos:	Oferentes:		
		AERO CENTRO S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	No Cumple	No Presenta	No Cumple

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de Carácter Formal, Capacidad Financiera y experiencias se constata que los oferentes AERO CENTRO S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. no presentan todos los documentos por lo que se les solicitará mediante nota las siguientes documentaciones:

AERO CENTRO S.A.

- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Se encuentran por encima del 15 % del precio referencial los siguientes:
  Lote Nº 1 – Ítem Nº 1, 7, 8, 11 y 15
  Lote Nº8 - Ítems Nº 1 y 2
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire del año 2018.
- Constancia de no ser funcionario público de los miembros citados en la Declaración Jurada de Miembros.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Se encuentran por encima del 15 % del precio referencial los siguientes:
  Lote Nº 2 – Ítem Nº1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12
  Lote Nº3 - Ítems Nº 1, 2 y 3
  Lote Nº4 – Ítems Nº 1, 6, 7, 10 y 12
  Lote Nº5 – Ítems Nº 2, 3, 5, 6 y 7
  Lote Nº6 - Ítems Nº 1, 2, 3 y 4
  Lote Nº7 – Ítems Nº 3 y 4
  Lote Nº9 – Ítems Nº 1
  Se encuentran por Debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes:

  Lote Nº2 - Ítems Nº 10
  Lote Nº4 – Ítems Nº 3, 9
  Lote Nº5 – Ítems Nº 1

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"
- Constancia de no ser funcionario público de los miembros citados en la Declaración Jurada de Miembros.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta Balance Comparativo conforme la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire de los años 2018, 2019 y 2020.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020. Tener en cuenta Balance Comparativo conforme la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta.

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire de los años 2018, 2019 y 2020.
- El desglose detallado de la composición de los precios ofertados conforme se detalla a continuación;
  Se encuentran por encima del 15 % del precio referencial los siguientes:
  Lote Nº 2 – Ítem Nº1, 2, 3, 4, 7, 8, 11 y 12
  Lote Nº3 - Ítems Nº 1 y 2
  Lote Nº5 – Ítems Nº 2, 5, 6 y 7
  Lote Nº6 - Ítems Nº 3
  Lote Nº7 – Ítems Nº 3
  Lote Nº9 – Ítems Nº 1
  Se encuentran por Debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes:
  Lote Nº2 - Ítems Nº 10
  Lote Nº5 – Ítems Nº 1

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 17:30 horas, fijando la nueva fecha y hora de reunión para el día 10 de marzo de 2022 a las 07:00 horas.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que los oferentes **AERO CENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto **Cumplen.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

El oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** presenta experiencia en provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire de los años 2020, 2021 y 2022, donde el comité solicitó de los años 2018, 2019 y 2020, así también presenta Balance General del año 2020 pero no se ajusta a lo solicitado que es el Balance Comparativo conforme la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha; y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
AERO CENTRO S.A.	Carlos Jorge Cartes Jara	451.319	2811773	No
	Jazmine Cartes Emmolt	6.612.157	2811777	No
	Juan Pablo Cartes Montaña	1.710.048	2811785	No

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

AERO CENTRO S.A.	Maria Sol Cartes Cartes Montaña	4.182.759	2811787	No
	Sofia Cartes Montaña	2.202.431		No
	Gabriela Maria Chaves Cartes	5.539.698	2811800	No
	Luis Alberto Riso Cartes	380.359	2811790	No
	Miguel Angel Benitez Torres	459.590	2811810	No
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Alejandro Agustin Bellon Genes	915.385	1811999	No
	Danilo Bellon Genes	915.384	2811785	No

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

- **<u>Análisis de los Precios Ofertados</u>**

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

- El oferente **AERO CENTRO S.A.** oferta los siguientes; Lote N° 1 y Lote N° 8, en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que se encuentran por encima del 15 % del precio referencial los siguientes: Lote N° 1 – Ítem N° 1, 7, 8, 11 y 15 y en el Lote N°8 - Ítems N° 1 y 2; en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro del precio referencial.

- El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** oferta los siguientes; Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5, Lote N° 6, Lote N° 7 y Lote N° 9; en los cuales se efectuaron los cálculos correspondientes constatándose que se encuentran por encima del 15 % del precio referencial los siguientes: Lote N° 2 – Ítem N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12; Lote N°3 - Ítems N° 1, 2 y 3; Lote N°4 – Ítems N° 1, 6, 7, 10 y 12; Lote N°5 – Ítems N° 2, 3, 5, 6 y 7; Lote N°6 - Ítems N° 1, 2, 3 y 4; Lote N°7 – Ítems N° 3 y 4 y Lote N°9 – Ítems N° 1. Se encuentran por Debajo de los 25% de los precios referenciales publicados en los siguientes: Lote N°2 - Ítems N° 10; Lote N°4 – Ítems N° 3, 9; Lote N°5 – Ítems N° 1; en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición de precios ofertados en los mencionados Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro del precio referencial.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por los oferentes **AERO CENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

Margen de preferencia para Productos Nacionales "No Aplica"

Capacidad Financiera

Se remitirá nota adjuntando Balances Financieros del Oferente al Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea para el Cálculos de los Ratios Financieros Correspondiente por lo que se decide levantar la sesión siendo las 10:30 horas, quedando en reunirse en un nuevo horario para continuar con la tarea de evaluación.

Siendo las 16:00 horas del día 10 de marzo de 2022, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica que el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	40.207.531.255	37.471.758.728	25.808.875.478	1,30	1,56	4,01	2,29	Pasa
PASIVO CORRIENTE	30.829.385.229	24.040.414.686	6.432.556.628					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	58.919.653.422	49.793.909.442	32.722.554.440	0,57	0,48	0,20	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	33.443.554.319	24.040.414.686	6.432.556.628					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	15.000.000.000	15.000.000.000	15.000.000.000	0,09	0,08	0,23	0,13	Pasa
UTILIDAD	1.284.883.032	1.255.803.936	3.402.886.232					

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

AERO CENTRO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	28.977.299.065	27.874.142.134	20.765.075.529	5,53	2,45	2,48	3,49	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.239.613.956	11.385.103.008	8.381.628.122					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	51.407.629.085	50.933.444.325	44.237.356.830	0,10	0,22	0,26	0,20	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.239.613.956	11.385.103.008	11.678.504.996					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.020	2.019	2.018	2.020	2.019	2.018		
CAPITAL	36.035.499.691	30.014.155.431	23.100.000.000	0,17	0,20	0,30	0,22	Pasa
UTILIDAD	6.288.690.122	6.021.344.260	6.914.155.431					

OBS: La firma **AERO CENTRO S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **AERO CENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

Capacidad técnica NO APLICA

Criterio de evaluación y calificación de las muestras NO APLICA

Criterio de Desempate de Ofertas NO APLICA

De la verificación en cuanto al análisis de los documentos de los oferentes **AERO CENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumplen"**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por "LOTE**",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

LOTE 1 - CUBIERTAS AERONAUTICAS - 311 IBA

En el presente Lote, el oferente AERO CENTRO S.A. es el único que cotiza todos los ítems, donde en los Ítem N° 1, 7, 8, 11 y 15 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 2 - CUBIERTAS TERRESTRES - 311 IBA

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; y en el Ítems N° 10 se encuentra por debajo del 25% del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 3 - CUBIERTAS TERRESTRES - 312 BAT

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en los Ítems N° 1, 2 y 3 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 4 - CUBIERTAS TERRESTRES - 314 BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, el Oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E., cotiza el precio más bajo, donde en los Ítems N° 1, 6, 7, 10 y 12 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; y en los Ítems N° 3 y 9 se encuentran por debajo del 25% del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

LOTE 5 - CUBIERTAS TERRESTRES - 320 COMREGAER

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en los Ítems N° 2, 3, 5, 6 y 7 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; y en el Ítem N° 1 se encuentra por debajo del 25% del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 6 - CUBIERTAS TERRESTRES - 310 Conducción Operativa de la Fuerza Aérea

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en los Ítems N° 1, 2, 3 y 4 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 7 - CUBIERTAS TERRESTRES - 414 Administración y Finanzas de la FAP

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en los Ítems N° 3 y 4 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

LOTE 8 - CUBIERTAS AERONAUTICAS - 402 SETAM

En el presente Lote, el oferente AERO CENTRO S.A. es el único que cotiza todos los ítems, donde en los Ítems N° 1 y 2 se encuentran por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

LOTE 9 - CUBIERTAS TERRESTRES - 402 SETAM

En el presente Lote, el Oferente FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., cotiza el precio más bajo, dicho oferente fue descalificado en la Primera Fase por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas; pasando a la segunda oferta, quien es el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E donde en el Ítem N° 1 se encuentra por encima del 15 % del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a los oferentes AERO CENTRO S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E., en la presente LCO N° 10/2022 " ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERNÁUTICOS – AD REFERENDÚM", conforme se detalla a continuación;

Monto Total Adjudicado al oferente AERO CENTRO S.A. es de Gs. 293.711.000 (Guaraníes Doscientos noventa y tres millones setecientos once mil).

Monto Total Adjudicado al oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. es de Gs. 198.266.440 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta)

Observación: Se disminuyó en las cantidades en los siguientes: Lote N° 1 – Ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 13 y 14; Lote N° 4 – Ítems N° 2, 3, 4, 7 y 12; Lote N° 5 – Ítems N° 2 y 5; Lote N° 6 – Ítems N° 3, 4 y 5; Lote N° 7 – Ítems N° 1, 4 y 5 Lote N° 8 – Ítems N° 1 y 2; por falta de Disponibilidad Presupuestaria.

Monto Total Adjudicado en la presente LCO N° 10/2022"Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire", asciende a la suma de Gs: 491.977.440 (Guaraníes cuatrocientos noventa y un millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LCO N° 10/2022 "_ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AERONÁUTICOS – AD REFERENDÚM, CON ID: 404215".

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 10 del mes de marzo de 2022, suscribiendo el presente Informe.

PEDRO RAMÓN CABRERA ORTIZ
SA TEC - MIEMBRO CTÉ EVALUACIÓN

JULIO NÉSTOR ACUÑA JARA
SO TEC - MIEMBRO CTÉ DE EVALUACIÓN

VICTOR MARCELO SOSA JARA
STTE AVL - MIEMBRO CTÉ EVALUACIÓN

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVL - MIEMBRO CTÉ EVALUACIÓN

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE AVC - MIEMBRO CTÉ EVALUACIÓN

CARLOS AUGUSTO GÓMEZ REYES
CNEL DCEM - PRESIDENTE CTÉ EVALUACIÓN